

	DIRECCION TECNICA	Código: FT-DT-069
	FICHA TECNICA EXTENSION ANESTESIA	Versión: 0 Fecha: 2021 Sep 01 Página: 1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL		COMPONENTES DEL PRODUCTO					
Nombre:	EXTENSION ANESTESIA	1. Tubo. 2. Cono Luer macho. 3. Cono Luer hembra. 4. Tapón para cono Luer macho. 5. Tapón para cono Luer hembra. 6. Clamp. 					
Fabricante:	BIOPLAST S.A.S						
Marca:							
Vida Útil:	3 AÑOS						
Procedencia:	COLOMBIA						
Registro Sanitario INVIMA:	2015DM-0013732						
Vigencia:	1 Octubre 2025						
Clasificación de riesgo:	Ila						
Método de esterilización	Óxido de Etileno (ETO)						
Descripción y uso del producto	Tubo de pvc para extensión de venoclisis, cuenta con cono Luer-lock macho y hembra los cuales son adaptables a las llaves de tres vías y dispositivos para administración de soluciones al organismos por vía parenteral, Clamp de estrangulación, tapones para cono Luer-lock macho y hembra para protección del cono Luer y evitar filtración.						
	Dispositivo que da mayor longitud a los equipos para administración de soluciones al Organismo por vía parenteral.						
	Extensión	Longitud	Diámetro Interno	Tolerancia	Diámetro Externo	Tolerancia	
	Adulto	83 cm	2.5 mm	± 0.01	4.00 mm	± 0.07	
Indicaciones y precauciones de uso	Pediatrica						
	75 cm						
	1.8 mm						
	± 0.01						
Advertencias	2.64 mm						
	± 0.05						
Composición	• Uso bajo supervisión de un profesional del área médica.						
	• Conservar en un lugar fresco y seco.						
	• Uso de un solo paciente.						
	• El contenido se garantiza estéril mientras el empaque permanezca cerrado y sin alteraciones.						
Contraindicaciones	Ninguna conocida						
Numero de Re-usos	• Cono Luer en Policarbonato						
	• Tubo en PVC						
	• Tapones en polipropileno						
Presentación comercial:	Ninguna conocida						
Condiciones de almacenamiento	Un solo Uso. Producto descartable						
Disposición final:	Unidad empacada en papel grado medico estéril						
	Embalaje: 200 unidades en caja de cartón corrugado.						
	• Se recomienda evitar poner elementos pesados sobre los productos.						
	• Conservar el producto en un lugar fresco, limpio y seco donde las condiciones de temperatura, humedad e iluminación no alteren las características físicas del mismo.						
	• Se debe utilizar estibas, estantería, u otro sistema para el almacenamiento del producto con el fin de evitar la contaminación directa con paredes y pisos.						
	La disposición final de este producto se debe realizar según el protocolo interno de la institución garantizado el cumplimiento del decreto 351 del 2014 (Febrero 19) del Ministerio de salud “Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades”.						

	ELABORO	REVISO	APROBO
CARGO	Asistente SGC	Director Técnico	Gerente General
NOMBRE	Maicol Alexis Perilla	Nicolás Pinzón Hernández	Gustavo Pinzón Díaz

oda copia magnética de este documento que se encuentre fuera de la RED \\192.168.0.6\Compartida\SGC BIOPLAST S.A.backup\DOCUMENTACION PROCESOS debe entenderse como COPIA NO CONTROLADA y está fuera del alcance del Sistema de Gestión de BIOPLAST S.A.S, por lo tanto, es responsabilidad de la persona que la posea, comprobar la veracidad de la información para garantizar que se encuentra actualizada.